



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 293/2021 P.A. 689/2019.

La Junta queda enterada.

3º.- Modificar el Anexo 16 del PCAP del contrato de "Servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, zonas ajardinadas, arbolado y palmeras de alineación, mantenimiento integral del Parque de la Paloma, parques infantiles y aparatos biosaludables del municipio de Benalmádena."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda, que se modifique el Anexo 16 del citado PCAP aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2021, en el sentido de que la Presidencia de la Mesa de Contratación del citado expediente nº2020/25107F, se adecúe a la resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2021, quedando el anexo 16 del PCAP, del siguiente modo:

"Dicha Mesa estará presidida por: El Alcalde-Presidente, D. Victoriano Navas Pérez quien podrá delegar en los Tenientes de Alcalde:

D. Francisco Javier Marín Alcaraz
D. Enrique Pablo Centella Gómez.
D. Joaquín José Villazón Aramendi
D^a María Isabel Ruiz Burgos
D. Manuel Arroyo García
D^a Encarnación Cortés Gallardo
D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de productos químicos y de limpieza”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Servicios Operativos, de fecha 7 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el de fecha 16 de junio de 2021, que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de “Suministro de productos químicos y de limpieza”, por la cantidad de 14.999,99 € más 3.150 € de IVA, a Bezmiliana de Suministros y Limpieza, S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Renovación, actualización e instalación de cámaras en Edificio Jefatura Policía Local”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de la Policía Local, de fecha 10 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de “Renovación, actualización e instalación de cámaras en Edificio Jefatura Policía Local”, por la cantidad de 7.872,18 € más 1.653,16 € de IVA, a CSL Sistemas de Seguridad Coincosol, S.L.

6º.- Indemnizaciones Clubes Deportivos por Covid-19.

La Junta por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación de las indemnizaciones a los clubes que figuran en el cuadro anterior, relacionadas por cantidades y razón social.

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1 Dar cuenta de las Resoluciones de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de junio de 2021.

La Junta queda enterada de la documentación referida.

7.2. Relación de boda a celebrar el día 3 de julio de 2021, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



8.1.- Solicitud de indemnización Ad. Benalmádena (Escuelas Deportivas) por Covid-19, en aplicación art. 34 R.D. Ley 8/2020.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda Indemnizar al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEPORTIVA BENALMÁDENA la cantidad de 17.035,44 € en aplicación de lo señalado en el artículo 34 del Real Decreto 8/2020 por la suspensión de los lotes nº 5, 10, 11 y 12 del contrato administrativo de servicios de impartición de escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal a causa del COVID-19.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.